



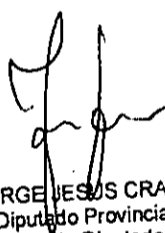
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el llamado "Proyecto Beuf" de Realización y Emplazamiento de Esculturas Fundacionales en el Observatorio Astronómico de La Plata, centro de mayor importancia del país en investigación de astronomía y geofísica, dependiente de la Universidad de La Plata.

  
Sr. JORGE JESÚS CRAVERO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

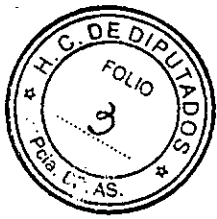
El Observatorio Astronómico de La Plata fue fundado en 1883 y además de ser la sede de uno de los centros de astronomía y geodesia más importante de la Argentina, su valor histórico cultural es de relevancia mayor.

Este proyecto de restituir las estatuas en el Observatorio de la ciudad de La Plata, capital provincial, se basa en una deuda histórica con la cultura y ciencia que necesita ser saldada.

En el año 1883 se determinó la construcción del Observatorio encargando su edificación al Teniente de Navío Francisco Beuf, de aquí el nombre de este proyecto de implantación de las obras escultóricas. El Observatorio está constituido por una planta rectangular, siendo su ancho de Este a Oeste y su longitud de Sur a Norte, cuenta con tres puertas de acceso bien definidas, una del lado Este, otra del lado Oeste y la principal, sobre el lado Sur. Hacia el norte se encuentra una galería exterior por la que se accede al edificio por dos puertas, una hacia oficinas y biblioteca y otra directamente al actual Decanato. Sus oficinas y en particular la biblioteca y el decanato se encuentran ricamente decorados con frescos en el cielorraso; el amoblamiento de primera calidad, como la mesa de roble de Eslovenia o pisos de pinotea, son elementos que realzan su valor arquitectónico, juntamente con el histórico. En la galería norte encontramos cuatro espacios (nichos), que junto con los dos más del acceso sur han sido destinados para la inclusión de estatuas de astrónomos o científicos famosos (Galileo, Newton, Kepler, La Place, Arago y Bessel). Para la realización de estas estatuas se contacta al importante escultor francés Henri Allouard que luego de muchas idas y venidas, fotos y bocetos de las obras, en el año 1909 el entonces Director del Observatorio decide suspender la realización de las obras escultóricas por falta de presupuesto. A pesar de ello, el renombrado escultor ya había enviado fotografías de las obras que aún se conservan en archivo sobre las cuales se realiza este "Proyecto Beuf", respetando la voluntad de los fundadores.

Es así como este proyecto luego de 126 años vuelve a renacer teniendo como objetivo restituir las estatuas planeadas por Francisco Beuf y ocupar ese espacio destinado a ello, siendo importante señalar que fue aprobado por unanimidad por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, recomendándose como Directores Artísticos a sus autores: Ángeles Muñoz Ojeda y Nicolás Salerno.

En definitiva esta realización y emplazamiento de Esculturas Fundacionales tiene por objetivos principales: - Aumentar el patrimonio histórico cultural de la Institución y de la ciudad de La Plata. - Ser herramientas didácticas para la difusión de las ciencias de la historia de la astronomía, la Facultad tiene un fuerte trabajo en difusión de las



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

ciencias, con el constante acercamiento de público interesados en conocer sobre astronomía y geofísica, además recibe constantemente a científicos de distintas partes del mundo; estos espacios vacíos pasarán de ser una anécdota de la facultad a una realidad. - Concluir el proyecto del edificio que dirigió Francisco Beuf y todas las personas que tuvieron la visión de crear un observatorio con la firme convicción de que la ciencia era una piedra fundamental de la formación de una nación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen la presente iniciativa legislativa.

Sr. JORGE JESUS CRAVER,  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires